

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. **ALEJANDRO SOLER MUR**, diputado por Alicante, D<sup>a</sup>. **PATRICIA BLANQUER ALCARAZ**, diputada por Alicante, D. **VICENT MANUEL SARRIÀ MORELL**, diputado por Valencia, D<sup>a</sup>. **SONIA GUERRA LÓPEZ**, Diputada por Barcelona, y D<sup>a</sup>. **SUSANA ROS MARTÍNEZ**, diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

“En virtud del artículo 8 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, las familias de los niños y niñas beneficiarios de una beca o ayuda de comedor durante el curso escolar que se encuentren afectados por el cierre de centros educativos tendrán derecho a ayudas económicas o la prestación directa de distribución de alimentos. ¿Qué cantidad económica se ha aplicado por parte del Gobierno a la Comunidad Valenciana para el efectivo desarrollo de esta medida en relación con el Fondo de Contingencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030? Desglosado por provincias”

En el Congreso de los Diputados a 17 de julio de 2020

  
EL DIPUTADO  
ALEJANDRO SOLER MUR

  
LA DIPUTADA  
PATRICIA BLANQUER ALCARÁZ

  
EL DIPUTADO  
VICENT MANUEL SARRIÀ MORELL

  
LA DIPUTADA  
SONIA GUERRA LÓPEZ

  
LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
SUSANA ROS MARTÍNEZ

112-12-105-125-96/DERECHOS SOCIALES/mar